

CLENESTFUM S.A.

EXPEDIENTE: 122233

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Por este medio, de conformidad con el art. 274 de la Ley de Compañías, en mi calidad de COMISARIO de CLENESTFUM S.A., cúmpleme en presentarles el siguiente informe por el ejercicio económico del año 2010.

La empresa en su estructura societaria, maneja y custodia adecuadamente el libro de Acciones y Accionistas, el talonario de acciones emitidas y los demás documentos pertinentes, de igual manera cumple con lo estipulado en sus estatutos y reglamentos así como con lo que dispone la escritura de constitución, de acuerdo al numeral 1, art. 279 de la Ley de Compañías

Los Libros Contables, Registros, Estados de Caja, balances y Estado de Pérdidas y Ganancias, son implementados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), cumpliendo de esta manera con lo dispuesto por los numerales 3 y 4 del art. 279 de la Ley de Compañías.

En definitiva los documentos sociales y contables son los pertinentes y se manejan razonablemente.

Sin otro particular quedo de Ustedes,

Cordialmente,.



C.P. Máximo William Alvarez Peñafiel

Ced. 0906281779

REG. 6818

